



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 SEP 2009

VISTO:

Las Resoluciones CDFCE Nros. 037 y 038/09 y la propuesta del Sr. Vicedecano a cargo de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones CDFCE Nros. 037 y 038/09 se designó interinamente, desde el 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010 a los docentes y auxiliares de las Tecnicaturas de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se dictan durante el presente ciclo lectivo.

Que a raíz de las inscripciones de alumnos para cursar asignaturas de las distintas Tecnicaturas, tanto en la Sede Trelew como en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, el Sr. Vicedecano a cargo de Secretaría Académica propone se modifiquen las dedicaciones de los docentes oportunamente designados.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 075/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, desde el 01 de Septiembre de 2009 y hasta el 31 de Enero de 2010, las dedicaciones de Ad-Honorem a **SIMPLES** de los docentes que se detallan a continuación, indicándose las cátedras y Sede o Delegación a la que pertenecen y que fueran designados mediante la Resoluciones CDFCE Nros. 037 y 038/09:

Docente:	Asignatura:	Sede y/o Deleg.
DENADEI, Marcela	Administración Ambiental	Trelew
ZAMORA, Víctor	Administración de Servicios	Trelew
DELGADO, Mónica	Administración de Servicios	Trelew
CHERIONI, Alberto Julio	Marco Jurídico Ambiental	Trelew
GUTIERREZ AZPARREN, Mariano	Marco Jurídico Ambiental	Trelew
HUAÑACOTA, José	Administración Ambiental	Com. Riv.
USACH, Natalia	Planeamiento y Control del Estado	Com. Riv.
GALIÑANES, Enrique	Planeamiento y Control del Estado	Com. Riv.
MOLINA, Daniel	Administración de Servicios	Com. Riv.
JURADO, Karina	Derecho Cooperativo	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006,

///...

117709



Facultad de
Ciencias Económicas

///...2.-

ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

117709

CDFCE.-